

Ciudades

Perú

Retiraron del cargo a titular de la Dirección de Cultura Cusco

Al parecer, pronunciamiento sobre efigie del inca en la plaza de Cusco fue el detonante para su despido

f t w p



Retiraron del cargo a titular de la Dirección de Cultura Cusco

Síguenos en Facebook

YouTube 21 k

22 de Octubre del 2014 - 14:28 » Textos: Gladys Pantoja

Más de una sorpresa causó la decisión de la titular del Ministerio de Cultura, Diana Álvarez Calderon Gallo, quien a través de la Resolución Ministerial N° 357 de fe confianza en el cargo de director de la Dirección Desconcentra

Suscríbete a nuestro



Ciudades

EL DETONANTE. De su desaforo se tejieron varias hipótesis, entre ellas el descuido del cuidado y defensa irrestricta del patrimonio cultural, material e inmaterial. Mientras que para otros, como es el caso del regidor de la Municipalidad Provincial del Cusco (MPC), Boris Mujica el detonante fueron las declaraciones de la representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), Nuria Zaens por la colocación del inca en la Plaza Mayor de la Ciudad Imperial del Cusco.

CONTROVERTIDO. La colocación de la efigie en pleno Centro Histórico, durante mucho tiempo fue la manzana de la discordia entre el alcalde provincial, Luis Flórez García y el exfuncionario de Cultura, cada quién tenía su posición, en torno a que se alteró o no el patrimonio cultural. Sin embargo, el lunes pasado, en plena sesión solemne por los 30 años de la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Humanidad del Cusco, se difundió un video, en el cual Zaenz, aseguró que la estatua del inca no afecta en nada, ni tiene impacto en la monumentalidad del Cusco. Al día de esta revelación le quitan la confianza a Ugarte Vega Centeno.

Asimismo, la funcionaria de la Unesco afirmó que el documento fue dado hace varios meses a las autoridades nacionales a través de una delegación en París. Por ende, los funcionarios de la entidad cultural en Cusco, conocían de la existencia del referido documento; pero por razones que se desconocen, han preferido callar. "Porsu puesto que el documento ha llegado a las autoridades, ellos cuentan con la documentación", reiteró.

TRABAJARON POR SU LADO. La autoridad edil, reconoció que no hubo un trabajo coordinado entre la comuna edil y la entidad cultural, a pesar que ambas tenían en común, velar por el patrimonio en el Centro Histórico y de la zona de amortiguamiento del Parque Arqueológico de Sacsayhuaman. "En vez de actuar con tino, se dejó llevar por el hígado por celos políticos, que lo único que se hizo es desvirtuar cualquier acción que se emprendió desde la municipalidad. Desde el comienzo de su gestión distanció las relaciones con la comuna, friccionó, el tema político pregonó sobre el técnico que es la esencia del sector", sentenció.



Home > Local >

Sancionan a 12 trabajadores de Cultura por construcción de hotel en Saphy



Publicado: Mar 7, 2019

LOCAL



El Ministerio de Cultura recientemente emitió una resolución ministerial notificando a la dirección desconcentrada de Cultura donde sancionan a 12 trabajadores por estar involucrados en la construcción del hotel Sheraton que atentó al patrimonio de nuestra ciudad.

En este sentido por recomendación de la Contraloría General de la República ha ordenado que los sancionados sean inhabilitados de ejercer cargos públicos por estar inmersos en la afectación de los muros prehispánicos en la construcción de la mole de cemento de la calle Saphy, las sanciones administrativas están vigentes y es por dos años a cada uno de los infractores; sin embargo muchos de ellos siguen trabajando como si no hubiera pasado nada.

Entre los funcionarios sancionados se encuentran Silvia Rosales Flores – inspectora supervisora de la subdirección de centros históricos tiene una sanción de 2 años 8 meses de inhabilitación para ejercer una función pública, Cristian Blas Zúñiga – supervisor del plan de monitoreo arqueológico 2 años y 4 meses de inhabilitación, José Fernando Días Albisuri, inspector del área funcional del patrimonio 2 años y 4 meses de inhabilitación.

También están inhabilitados Luis Enrique Cáceres – director encargado de la dirección de arqueología del ministerio de Cultura de Lima tiene una sanción de 2 años y 4 meses de inhabilitación, Jose David Ugarte Vega Centeno ex director de la dirección desconcentrada de Cultura fue sancionado 2 años de inhabilitación, María Córdova Palacios directora de gestiones de la dirección de Cultura tiene una sanción de 2 años de inhabilitación entre otros personajes.

Lo que llama la atención es que pese a que el ministerio de Cultura a notificado con anterioridad, muchos de los funcionarios sancionados continúan laborando como si no hubiera pasado nada, cuando la sanción debe cumplirse.

[contraloría general de la república](#)[ministerio de cultura](#)

ARCHIVO

Cusco: Formulan denuncia penal contra director regional de Cultura por malversación

 Compartir Tweet

La República

4 Ene 2013 | 4:59 h

Juristas. Organización de abogados lo acusa de haber destinado dinero que solo era para conservar Machupicchu en otras obras.

José Víctor Salcedo.

Cusco.

Un grupo de abogados que integra la Comisión de Juristas Contra la Corrupción y por la Defensa Social denunció por malversación de fondos al director de la Dirección Regional de Cultura (DRC), David Ugarte Vega Centeno, y al director de Planificación de esa entidad, Miguel Revilla Fernández. Heraclio Cereceda Vergara, representante de los abogados, hizo la denuncia el 2 de enero ante la Primera Fiscalía Provincial Penal de Cusco.

Escribe como argumento que la entidad cultural vulneró el Art 9 del D. S. N° 003-2011 del <https://larepublica.pe/archivo/683826-cusco-formulan-denuncia-penal-contra-director-regional-de-cultura-por-malversacion>

¿Cómo ver la temporada 8 de Game of Thrones a través HBO?

SOCIEDAD

Fiscalía formaliza denuncia a 26 personas que habrían avalado daño a patrimonio en Cusco

 Compartir

 Tweet



DENUNCIA. Durante construcción de edificio de siete pisos, destruyeron muros y desaparecieron varios vestigios incas.
Créditos: La República.

José Víctor Salcedo

7 Sep 2018 | 6:53 h

CASO SHERATON. Funcionarios de **Cultura** y municipio de **Cusco** habrían permitido atentado al **patrimonio**. Fiscal Gloria Soto les atribuye destrucción y alteración de bienes culturales y otros **delitos**.

La Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios formalizó una **denuncia** contra 26 anteriores y actuales funcionarios de la Dirección Desconcentrada de Cultura y Municipalidad Provincial del **Cusco**, además de otros ciudadanos. Se

bienes culturales, omisión de deberes de funcionarios públicos, destrucción, alteración de bienes y falsedad ideológica (uso del documento como si el contenido fuera exacto). Todos deberán dar su manifestación en la **Fiscalía** entre el 10 y el 31 de octubre próximo.



PUEDES VER:

Para construir Sheraton en Cusco desmontaron tres muros incas

HISTORIA DE ATENTADO

La mole de cemento de siete pisos y dos sótanos se edificó ignorando las disposiciones del **Plan Maestro**, que solo permite edificios de dos pisos en la **zona monumental** de la Ciudad Imperial.

Pero, además, hubo otras **irregularidades** en la aprobación de documentos, emisión de autorizaciones y supervisión de la construcción que estaba a cargo de la empresa R&G SAC.

La **Contraloría** hizo un informe especial a pedido de la Fiscalía. Concluyó que sí hubo atentado contra el **patrimonio**. Además, determinó que el edificio, que abarca el inmueble n.º 704 de la calle Saphy y la casa n.º 5 de la calle Don Bosco, se hizo con aval de varios funcionarios, los que actualmente están en calidad de **investigados**.

DAÑOS AL PATRIMONIO

La fiscal Soto señala, entre otras cosas, que hubo destrucción de un **muro prehispánico** entre el 27 y el 29 de febrero de 2012, y de otro **muro republicano** entre el 1 y 5 de marzo de ese mismo año.



PUEDES VER:

Hallan restos arqueológicos incas en actual Palacio de Justicia de Cusco

Asimismo, refiere que se deben esclarecer hechos como el rearmado de un muro en la nueva infraestructura, así como la destrucción de la casa republicana n.º 704.

En el sustento de la formalización, también se habla de la **destrucción** bajo la modalidad de desmontaje entre el 1 y 5 de marzo de 2012. Además, precisa que tanto funcionarios de Cultura como de la comuna cusqueña, sin autorización de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble del **Ministerio de Cultura**, autorizaron la demolición de la casa republicana con valor contextual del inmueble n.º 704.

A esos hechos, se añade que el 11 de abril de 2011, se autorizó la ejecución del Plan de Monitoreo Arqueológico (**PMA**) por cuatro meses, pero las obras del plan empezaron el 3 de diciembre de ese año; es decir, ocho meses después de autorizada la intervención. Luego, el plazo de ejecución se prolongó sin que **Cultura** haya dado visto bueno.

La obra fue paralizada por la **Municipalidad Provincial de Cusco** en diciembre de 2016. Mientras que la Dirección de Cultura inició tres procedimientos administrativos sancionadores contra R&G por atentar contra el **patrimonio** durante los trabajos de construcción.

Hace unas semanas, concluyeron dos procesos. R&G fue sancionada con una multa equivalente a **S/ 4 695 527.5 soles** (1131.45 Unidades Impositivas Tributarias) por haber construido y dañado el patrimonio. Está pendiente el proceso con fines de demolición de la edificación.



PUEDES VER:

Rescatan cadáver de hombre que cayó en río Livitaca de Cusco [VIDEO]

INVESTIGADOS

1. Irina Montero Flórez
2. Juan Julio García Rivas
3. José Carlos Silva Gonzales
4. Christian Blas Zúñiga Aucca
5. María Cristina Cornejo Durand
6. Silvia Berzabeth Flórez Delgado
7. José Fernando Díaz Alvizuri
8. Luis Alberto del Castillo Pardo
9. Elías Carreño Peralta
10. José David Ugarte Vega Centeno
11. María Olivia Llave Pérez Pacheco
12. Edgard Muelle Góngora
13. Gloria Mercedes Choque Centeno
14. Sabino Quispe Serrano
15. Ricardo Ruiz Caro Villagarcía
16. Carmen Gladys Jurado Carrasco
17. María Fe Córdova Palacios
18. Crayla Alfaro Aucca
19. Manuel Lenin Zegarra Díaz
20. Manuela Maruja Villena Marroquín
21. Wilbert San Román Luna
22. Rossana Velasco Gibaja
23. Carlo Antonio Corrales Coutinho
24. Augusto Grajeda Puelles
25. Juliana María Aguirre Hidalgo
26. Luis Miguel Lambarri Silva

TEMAS | IMPRESA | MINISTERIO PÚBLICO | CUSCO | PATRIMONIO CULTURAL

La República

Recibe nuestro Newsletter diariamente y mantente informado.

Ingresar tu email